



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
www.tribunaladministrativodesucre.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se dejan sin efectos los **TRASLADOS DE EXCEPCIONES 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012 Y 013**, publicados el día 20 de febrero de 2020, en la página Web de la Rama Judicial, en atención a que por error de digitación aparece como fecha de fijación el día 19 del corriente mes y año.

Por lo tanto, el martes 25 de febrero de 2020, se efectuarán las correspondientes fijaciones.

Sincelejo, veinticuatro (24) de febrero de 2020 a las 8.a.m.

GUSTAVO D`LUYZ MANOTAS
Secretario